## PUCON, 16 NOV. 2012

## VISTOS:

 El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.

2. El proyecto de inversión denominado "Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres".

3. Ord. Min.Int. N°3192 de fecha 11/07/2012 de la Subdere, que informa la formalización de la aprobación del proyecto del Programa Mejoramiento de Barrio, Programa Residuos Sólidos Proyecto "Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres", por un monto de \$53.710.101.

4. La Sesión Extraordinaria N°294 de fecha 29 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el Certificado N° 81 de la Secretaria Municipal el proyecto, la imputación presupuestaria y el llamado a licitación del Proyecto "Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres".

 El Decreto Exento Nº 2481 de fecha 27/09/12 que aprueba el proyecto "Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres".

6. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos, planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la "Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios y Centro de Acopio, AMTL"

 La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.

 El Decreto Exento Nº 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.

 El DS Nº 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.

 Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº1, de 2006, Interior.

## DECRETO:

TPAL

SECRETARIA

 APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, planos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación pública para la para la "Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios y Centro de Acopio, AMTL".

 APRUÉBESE, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.

3. IMPÚTESE el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) IVA Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

MB/GMP/KLMA DISTRIBUCION: SUBDERE.

\_ Archivo Secplac. \_ Of. Partes. A.B. A

S'ASISOR JURIDICO

aun

EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA